



## **BASES DE LA SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS NAVIDAD 2019**

La **Asociación de Belenistas de Sevilla** convoca la Selección de Fotografías de la Navidad 2019, que tiene como objetivo la elección de las cinco fotografías que concursarán en el certamen FEB de Fotografía “Imagen de la Navidad” a nivel nacional.

La participación es sólo para los socios pertenecientes a dicha asociación, y con las siguientes bases:

1. Las fotografías serán originales, sin modificaciones electrónicas o fotomontajes, serán a color y de orientación vertical u horizontal, aunque preferiblemente en formato vertical. Además deberán ser fotografías no premiadas en otros concursos. Así mismo las figuras que aparecen en los belenes fotografiados deberán ser originales de sus autores, nunca una copia o reproducción de obras originales o seriadas. En el caso de no ser así, las fotos no serán aceptadas, ya que éstas serán enviadas a la FEB para la selección Imagen de la Navidad, y sus normas así lo indican.
2. Las fotografías tendrán como temática los belenes, paisajes y ambientaciones de los mismos, instalados en el año en curso por miembros de la asociación, en Sevilla capital y en la provincia de Sevilla, excepto en aquellos casos en los que en la localidad en la que esté instalado el Belén exista una asociación federada en FEB. Los belenes deben ser visitables por el público, además de facilitar fotografiar el belén a cualquier socio participante de la selección de fotografías, y así, dar igualdad de oportunidades a todos los participantes.
3. Las fotografías tendrán formato digital, con un tamaño mínimo de 3 MB, calidad suficiente para su impresión, y con medidas mínimas de 1920x1440.
4. Cada autor podrá presentar un máximo de 5 fotografías, que no hayan sido publicadas ni presentadas en ningún otro medio o foro. Así mismo no podrán ser presentadas a ningún otro concurso, medio o foro.
5. Las fotografías enviadas estarán perfectamente identificadas, con el nombre del autor de la fotografía, dirección, teléfono de contacto y correo (si lo tuviere), así como el autor y dirección del belén que representa indicando la autoría de las figuras que se ven en la fotografía.

Las obras serán remitidas al Secretario en el siguiente correo:

**[secretario@asociaciondebelenistasdesevilla.org](mailto:secretario@asociaciondebelenistasdesevilla.org)**



Cualquier fotografía no recibida en este correo dentro del plazo no será admitida. La organización de esta selección no se hace responsable de las fotografías que sean remitidas por medio distinto al indicado, tal como CD o WhatsApp, pendrive, etc. El plazo de inscripción será del **9 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020**, ambos incluidos. Posteriormente a esta fecha el jurado realizará la votación de todas las fotografías recibidas.

6. El jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas elegidas por la asociación.

7. Puntuación. El jurado atenderá y puntuará los siguientes aspectos de la fotografía: Encuadre (1 a 5 puntos); Enfoque (1 a 5 puntos); Nitidez (1 a 5 puntos); Exposición (1 a 5 puntos); Escena fotografiada (1 a 5 puntos); Valoración General (1 a 10 puntos).

8. La Asociación de Belenistas de Sevilla podrá utilizar las obras seleccionadas en una exposición, para editar catálogos, dípticos, postales o el concurso de fotografía Imagen de la Navidad de la FEB y de la FAB. Por este motivo, los participantes aceptarán la exposición y reproducción de sus obras, sin exigir derecho alguno de autor o imagen, cediendo éstos íntegramente a la Asociación. La fotografía seleccionada podrá servir para ilustrar, al año siguiente, la portada de la Ruta Belenista de nuestra asociación.

9. PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

**Premio** para las 5 fotografías mejor valoradas.

A los concursantes se les comunicará fecha y lugar para la entrega de premios, publicándose con anterioridad el resultado del concurso en nuestra página web. La recogida del premio será obligatoria, declarándose desierto el premio que no sea recogido por el ganador u otra persona representante del mismo. Sólo se podrá obtener una distinción por concursante.

10. El hecho de participar en esta selección supone la total aceptación de las presentes bases, por lo que no se podrá realizar reclamación alguna relacionada con la misma, estando facultado el Jurado para resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas, siendo su fallo inapelable.



**Vocalía de Concursos de la Asociación de Belenistas de Sevilla**